San Juan del Paraná, 12 de diciembre de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP
Presente.-

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANJUAN DEL PARANA, se dirige a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a los efectos de remitirle las Aclaraciones en el proceso de adjudicación en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 02/2023 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - CALLE LAS DELICIAS BARRIO SAN NICOLAS -ID 426.278**,** dando cumplimiento a las normativas legales aplicables al caso.-

**Observación DNCP**: *REITERACIÓN: Acta de apertura: en el cuadro de (FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO), se observa que en este punto procede a la carga de (OFERENTES). Solicitamos ajustar o aclarar*.

**Respuesta UOC:**

**Acta de Apertura:** manifestamos que la carga en el cuadro de funcionarios, se procedió a la carga de oferentes, se debió a error involuntario, y que para futuros procesos no volver a cometer dicho error.-

Sin otro particular, atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
U.O.C.
CRISTIAN R. OJEDA ARECO
JEFE UOC